

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

22786 *Resolución de 21 de octubre de 2026, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 4/991/2026, interpuesto ante la Audiencia Nacional contra la resolución sobre el cálculo, supervisión y valoración de los saldos de mermas en el sistema gasista correspondiente al año de gas 2025 y su afección a la retribución de los titulares de las instalaciones.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, Bahía de Bizkaia Electricidad, SL, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución sobre el cálculo, supervisión y valoración de los saldos de mermas en el sistema gasista correspondiente al año de gas 2025 y su afección a la retribución de los titulares de las instalaciones, recurso que se sigue por la Sección 4 de la mencionada Sala en el marco del procedimiento ordinario 4/991/2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los interesados para que, si a su derecho conviene, puedan personarse como demandados en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta resolución.

Madrid, 21 de octubre de 2026.—El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Miguel Bordiu García-Ovies.